



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL



SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes
de abril 2025.

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 4, abril de 2025.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

www.texcocoedomex.gob.mx

Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con catorce minutos del día tres de abril del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco.
5. Presentación del Proyecto Ejecutivo para la regularización de la tenencia de la tierra en Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, manifiesta que el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México establece lo siguiente:

Los sistemas municipales serán presididos por los presidentes municipales y estarán integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes.

Los sistemas municipales garantizarán la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

El eje rector de los sistemas municipales será el fortalecimiento familiar con el fin de proteger de forma integral los derechos de niñas, niños y adolescentes de esta Entidad.

En cada municipio se creará un Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que se coordinará con el Sistema Estatal.

Los sistemas de protección de los municipios estarán integrados de la siguiente manera:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá.
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario Ejecutivo.
- III. A los titulares de áreas, vinculadas en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- V. Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- VI. Podrán ser invitados:
 - a) Las organizaciones de la sociedad civil.
 - b) Las niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

Da a conocer la propuesta de integración.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que la conformación del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco es por ley.

Informa que se encuentra presente la Presidenta del Sistema Municipal DIF, Yesenia Olivia Armas Tobón, quien dará unos comentarios al respecto. Somete a consideración de Cabildo la intervención. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Presidenta del Sistema Municipal DIF, Yesenia Olivia Armas Tobón, manifiesta lo siguiente:

Un futuro seguro y prometedor
para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Este trabajo es para todas las niñas, niños y adolescentes.

Es un honor y un privilegio dirigirme a ustedes en esta ocasión, donde celebramos la presentación del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco, Estado de México.

Hoy nos reunimos con un propósito fundamental, aportar para que cada niña, niño y adolescente de nuestro municipio crezca en un entorno seguro y saludable, lleno de oportunidades en el cual puedan ejercer sus derechos de forma plena.

Este sistema que presentamos no sólo es una estructura normativa, sino también un compromiso firme y decidido para velar por el bienestar y el desarrollo integral de nuestras futuras generaciones. ¿Por qué es importante este sistema? Porque reconoce que los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes son una prioridad y deben ser protegidos con esmero y dedicación.

Este Sistema es una herramienta que nos permitirá coordinar esfuerzos, detectar vulnerabilidades y actuar de manera preventiva y efectiva ante cualquier amenaza a sus derechos.

Este sistema tendrá resultados claros, protegerá los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todas las esferas de la vida.

- ✓ Vigilará el cumplimiento de estos derechos en cualquier contexto y situación en que se desarrolle cada persona,
- ✓ Fomentará el crecimiento integral y sano de nuestras niñas, niños y adolescentes, y
- ✓ Promoverá el acceso y el ejercicio de derechos fundamentales con la educación, la salud y seguridad de los más jóvenes.

Para alcanzar estos objetivos la coordinación entre instancias de gobierno será fundamental. Implementar acciones conjuntas favorecerá a crear y crear un contexto propicio para el desarrollo de los jóvenes texcocanos, abordando las problemáticas y desafíos desde diversas perspectivas.

Además, la participación social permitirá crear una nueva cultura desde los hogares, donde el cuidado del futuro de nuestros hijos será la prioridad, punto en el que estoy segura que todos coincidimos.

Este sistema es un llamado a la acción, nos invita a todos a ser vigilantes, a ser protectores y a ser promotores de un ambiente donde las niñas, niños y adolescentes puedan crecer sin miedo, con acceso a todas las oportunidades que merecen.

Cada uno de nosotros tiene un papel crucial en este esfuerzo, los padres de familia, las escuelas, las instituciones gubernamentales y la comunidad en general deben trabajar juntos con solidaridad y determinación. Afirmamos nuestra promesa de proteger y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Texcoco.

Con cada acción construimos de la mano del pueblo un futuro lleno de bienestar, esperanza y posibilidades para ellos, asegurando que cada uno tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños y vivir en un entorno de respeto y dignidad.

Agradezco a todos su compromiso. Juntos podemos hacer la diferencia, Juntos en cada paso.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita a la Presidenta del DIF por esta iniciativa y manifiesta lo siguiente:

Desde la regiduría, es un honor compartir y respaldar las iniciativas destinadas a garantizar y proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por ello, felicito y celebro la instalación de este Sistema que como se mostró, está pensado desde la inclusión de diversos sectores que contribuirán al cuidado del desarrollo de los texcocanos más jóvenes. Sabemos que en sus manos está el futuro de nuestra sociedad y es imperativo asegurar que crezcan en un entorno seguro, saludable y lleno de oportunidades.

Es fundamental que toda la comunidad se una a este noble propósito. Trabajando juntos para brindarles el apoyo que necesitan en cada etapa de sus vidas.

Las acciones emprendidas para proteger sus derechos no sólo son necesarias, sino también un reflejo de nuestros valores y principios como sociedad. Desde la cuarta regiduría me comprometo a brindar todo el

apoyo necesario para que esas acciones se lleven a cabo de manera efectiva.

Trabajaremos de la mano del pueblo, como usted lo acaba de mencionar, de este Sistema Municipal con organizaciones, instituciones y familias para asegurar que cada niña, niño y adolescente reciba la atención y el cuidado que merece.

Nuestro objetivo es garantizar que todos tengan la oportunidad de crecer en un entorno donde sus derechos sean respetados y protegidos. Hacemos un llamado a toda la comunidad para que se una a este esfuerzo participando activamente en la protección y promoción de los derechos de los niños menores.

Juntos podemos construir un futuro mejor donde cada niña, niño y adolescente tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, celebra la integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco.

Indica que la integración no solo es un trámite en cumplimiento a la ley, sino que es un sistema de vigilancia que ayudará a favorecer el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Solicita que esta vigilancia sea permanente, transparente, plural y, sobre todo, igualitaria e integral para todos los texcocanos beneficiados.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, felicita a este Órgano de Gobierno por la integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco con la finalidad de trabajar en equipo sin ningún tipo de discriminación.

La igualdad de oportunidades es un derecho de todos los seres humanos para tener una vida libre de pobreza y de violencia. La protección y el ejercicio de los derechos humanos, la disponibilidad de opciones y el acceso a la salud, la educación y la protección social de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Texcoco debe ser un eje rector de este Gobierno Municipal.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, manifiesta lo siguiente:

La integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes debe ser una instancia con el objetivo de visualizar y dar prioridad a los problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes

Debe ser un instrumento de apoyo implementando las estrategias de modo que permita orientar, asesorar a la sociedad que lo requiera por ser el espacio donde vive la niñez, ejercen sus derechos y enfrentan la

vulneración de estos y donde deben encontrar apoyo a sus demandas. Esta instancia que se integra será responsable de garantizar sus derechos.

Una de tantas formas que adopta la violencia en la niñez y la adolescencia es distinta dependiendo del contexto y el grupo de edad; se presenta en los hogares, escuelas, vía pública y puede venir de padres y madres, cuidadores y otras figuras de autoridad.

Haciendo referencia en nuestro municipio no podemos dejar de lado a niñas, niños y adolescentes migrantes que son más vulnerables a riesgos como el hambre, las enfermedades, la detención, la extorsión y la dificultad de hacer valer sus derechos.

El Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia debe trabajar en conjunto con las autoridades correspondientes para garantizar la protección de los niños migrantes y salvaguardar los derechos y ofrecer espacios seguros donde los niños que están en tránsito puedan descansar, jugar y alimentarse.

Trabajar en colaboración con los Gobiernos estatales y nacional para diseñar leyes, sistemas y servicios que tengan en cuenta a todos los niños migrantes, con el fin de ayudarlos a prosperar.

Todas las niñas, niños y adolescentes deben de recibir el mismo trato, sin importar clase social, origen, condición socioeconómica y la atención debe ser de igualdad, humanista e inclusiva.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, indica que, con la integración del Sistema Municipal de Protección se tiene claro que el presente y el futuro están en nuestros niños y adolescentes y, sin duda, se pone hincapié en atender sus necesidades y brindar igualdad de oportunidades, seguramente se tendrá una sociedad mejor cada día.

Ofrece su respaldo a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y, seguro está, hará lo mejor de los trabajos.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, sugiere que el Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes realice acciones para que de manera preventiva se regule a las instituciones de la familia y la sociedad, que este sector conozca sus derechos, pero también sus obligaciones.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que, esté sistema es una gran iniciativa para la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes. No hay nada más valioso en una sociedad que la niñez y sus adolescentes. Considera que no solamente son el futuro, ya son el presente y se debe tener claro hacia donde se quiere que avancen nuestra niñez y nuestros adolescentes.

Felicita estas iniciativas y pide que no se escatimen esfuerzos en dar este tipo de protección a nuestra niñez.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, considera que garantizar un entorno seguro y tranquilo con la finalidad de preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, depende de una serie de circunstancias que se generan creando condiciones para que ellos puedan estar en un entorno que establezca las mejores condiciones de bienestar tales como una vivienda digna. Desde ahí se puede empezar a generar los factores que van a coadyuvar para que los derechos de los niños, puedan ser tales. Así como el empleo digno y remunerado que asegure que todas y cada una de las familias en nuestra sociedad texcocana, van a tener la seguridad de atender la salud. En muchas ocasiones no hay ese tipo de atenciones para nuestras niñas, niños y adolescentes.

También las mismas condiciones de alimentación, de tal suerte que, incluso estas circunstancias son de otro nivel. Invita a este Órgano de Gobierno a contribuir para generar condiciones mínimas que permitan un mejor entorno y, por supuesto, asegurar de alguna manera los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La Presidenta del Sistema Municipal DIF, Yesenia Olivia Armas Tobón, agradece y comparte el compromiso que los integrantes de este Ayuntamiento han manifestado.

Indica que el DIF Texcoco trabaja arduamente dando a conocer los derechos de los niños y también de las mujeres y lo están haciendo a través de las redes sociales.

En DIF consideran que si no se conocen los derechos no se pueden exigir. Esa es una de las partes fundamentales que están trabajando. Comenta que, en el evento para festejar a los niños, el día 30 de abril, se tiene programado el concurso de dibujo, “Conociendo tus derechos”, “Conociendo Texcoco” y “Anticipándote hacia tu futuro, lo que más te gusta de la vida”.

Señala que los valores son la parte medular para tener una sociedad de calidad, desafortunadamente éstos se están perdiendo desde casa y es una situación que en DIF se está trabajando. Lo ha dicho, los niños son la parte más sensible de la sociedad son pequeños que a veces no pueden manifestar lo que sienten o lo que viven.

Efectivamente, si los niños cuentan con vivienda digna, tendrán una comodidad y es un derecho que ellos tienen. En DIF están trabajando para ello.

También se habla de alimentación y es un tema que se está atendiendo. Se cuenta con un equipo de nutrición que está realizando cápsulas para que los padres de familia –que son los responsables de llevar un hogar– cuenten con los elementos y el conocimiento necesario para preparar menús nutritivos a los niños y además les dé la dinámica de disfrutar el momento de la comida.

Reafirma su compromiso con la sociedad. Ha pedido al personal dar el 200%. Agradece a su equipo de trabajo su capacidad profesional y su compromiso para llevar a cabo las acciones que se realizan en la Presidencia del DIF.

Agradece al Presidente Municipal por darle la oportunidad de ayudar a las personas desde el Sistema Municipal DIF. Tiene un compromiso con la sociedad en general. DIF no trabaja para un solo sector, trabaja para toda la familia.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, felicita al DIF por todas las acciones realizadas. Han estado atentos a las necesidades de la familia y sobre todo a las familias texcocanas. Reconoce el esfuerzo y el trabajo que están desarrollando.

Indica que la Presidenta de DIF no estaba inmersa en la política, pero la invitó como un reconocimiento a las mujeres desde la Presidencia que le toca dirigir.

Somete a consideración de Cabildo la integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 46

Con fundamento en el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México se aprueba la integración del Sistema Municipal de Protección Integral y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Texcoco para quedar como sigue:

Nombre	Cargo en el Sistema
Nazario Gutiérrez Martínez Presidente Municipal Constitucional	Presidente del Sistema
José Alfonso Valtierra Guzmán Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo
Yesenia Olivia Armas Tobón Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Vocal
Sara Iveth Rosas Rosas Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Vocal
Roberto Hernández Romero Director de Seguridad Pública y Movilidad	Vocal
Max Gutiérrez Zavala Director del Sistema Municipal DIF Texcoco	Vocal
Angélica Cruz Cruz Procuradora de Protección de niñas, niños y adolescentes	Vocal

Elitania Rayón Espinoza Directora de las Mujeres	Vocal
Fabián Acxel Baños Moreno Defensor Municipal de los Derechos Humanos	Vocal
Organizaciones de la sociedad civil	Invitado
Niñas, niños y adolescentes integrantes de la Red Municipal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Invitado

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

5. Presentación del Proyecto Ejecutivo para la regularización de la tenencia de la tierra en Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Suelo Sostenible y Catastro, Juan José Domingo Sánchez Calixto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Suelo Sostenible y Catastro, Juan José Domingo Sánchez Calixto, indica que la Dependencia Administrativa que encabeza es de reciente creación y agradece al Presidente Municipal que haya considerado un área exclusiva para el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

Texcoco ha tenido un crecimiento natural que, por supuesto, no se compara con el de los municipios vecinos. Las personas que han ido asentándose en este territorio, por llamarlo de alguna forma irregular, no tienen certeza jurídica de su predio.

¿Qué implica no tener certeza jurídica? Que la gente no logre acceder a un crédito o a un programa social. Además, no pueden heredar la propiedad y, a veces, surgen riñas que terminan en escenarios trágicos.

¿Por qué es importante para esta administración la regularización?, porque entregar la certeza jurídica implica un acto de justicia social. No es lo mismo tener la posesión que la propiedad de un predio.

Desde que se creó la Dirección se han realizado análisis, vínculos y coordinación. Este ha sido un trabajo arduo con ejidos, con sociedad, con vecinos y con instituciones del Gobierno Federal y Estatal.

Para realizar el análisis se trabajó con las capas de información geográfica y se establecieron polígonos. Es importante aclarar que el programa no puede operar al 100% en el territorio porque no todos tienen las mismas características. No se podrán regularizar parcelas, predios o polígonos que no tengan más del 80% del territorio ya consolidado, no cumplan con el uso de suelo que establece el Plan de Desarrollo Municipal o si están en una zona de riesgo.

Las capas de información geográfica se van sumando en una propiedad ejidal o en una propiedad social, de acuerdo al tipo de suelo que tienen en el Plan de Desarrollo Urbano, y esto arroja polígonos específicos que son susceptibles a regularizar.

Refiere que hay comunidades que no cuentan ni siquiera con un registro previo. Más allá de que haya contribuyentes o no, existen ciudadanos que no se han acercado a registrar su predio. Se da el diagnóstico y se puede ir avanzando, insiste, en aplicar las capas en todo el territorio municipal.

Este es un trabajo que ha implicado información geográfica y cartográfica. Ya se cuenta con los polígonos establecidos.

En días pasados se firmaron los convenios con el Instituto Nacional del Suelo (INSUS) y con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).

Proceso de regularización de INSUS.

1. Diálogo y acuerdo con ejidos en Asamblea General o con propietarios del suelo.
2. El Comisariado Ejidal y/o los titulares de las parcelas, en conjunto con el H. Ayuntamiento mediante la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro, entregarán al INSUS croquis o plano con la delimitación geográfica del predio (terreno) a regularizar, lo anterior como resultado de la sobreposición de las capas de uso de suelo, área consolidada y límite de los ejidos.
3. De acuerdo con el tipo de propiedad, el INSUS determina el instrumento jurídico (expropiación, desincorporación o mandato) que se firmará, para formalizar e iniciar el proceso de regularización.
4. La representación de INSUS integra el expediente:
 - ✓ Verifica que exista el asentamiento humano.
 - ✓ Integra los documentos que acreditan la propiedad.
 - ✓ Solicita al municipio constancia de uso de suelo y dictamen de no riesgo.
 - ✓ Solicita la libertad de gravamen de la propiedad.
5. El INSUS realiza los trabajos técnicos (topográficos y cartográficos).
6. El INSUS y la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro gestionan el registro de cartografías y documentación en el sistema municipal. La cartografía contiene:

- ✓ Usos de suelo (habitacional).
 - ✓ Medidas y colindancias de los lotes.
 - ✓ Poseionarios de cada lote.
 - ✓ Vialidades.
7. El INSUS, en coordinación con la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro, realiza el censo de uso y posesión de lotes.
 8. Firma del acuerdo de regularización y condiciones de escrituración.
 9. Cuando se obtiene la inscripción de cartografía en el municipio y éste le otorga una clave catastral “madre”, el terreno del asentamiento humano ya se encuentra regularizado.
 - ✓ Suelo Sostenible y Catastro
 - ✓ Servicios Públicos
 - ✓ Desarrollo Urbano
 10. Inmediatamente después de este proceso, el Municipio se encargará de tramitar el traslado de dominio y asignación de clave y valor catastral de cada lote individual.

Para este punto del proceso, el Ayuntamiento mediante acuerdo de Cabildo, podría reducir el costo de los pagos de traslado de dominio y predial de acuerdo a lo que considere.
 11. ¿Qué documentos se deben tener listos?
 - ✓ Documentos que acreditan la posesión pública y pacífica del lote.
 - ✓ Constancia de vecindado emitida por la delegación o autoridad correspondiente.
 12. En caso de no tener alguno de estos documentos:
 - ✓ Constancia o fe de hechos notariada, señalando el tiempo que llevas habitando el lote, con una antigüedad mínima de 5 años.

Además, tener uno de los siguientes documentos a nombre del posesionario.

 - ✓ Recibo de CFE
 - ✓ Pago de agua
 - ✓ Pago de impuesto predial
 - ✓ Recibo de teléfono
 - ✓ Recibo de cooperación al ejido, municipio o comunidad
 - ✓ Información testimonial ante la autoridad judicial.
 - ✓ Certificado de residencia
 13. Municipio e INSUS entregan la documentación que da certeza jurídica de la propiedad del terreno (escrituras).
 14. En un programa posterior, se hará el ajuste para que cada predio cuente con alta construcción de su vivienda y/o comercio, para el pago del predial correspondiente.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que el punto número 14, requerirá un amplio análisis porque regularizar el uso de suelo o la tierra es un trámite, pero también se tiene que regularizar la construcción.

Si primero se regulariza el terreno, el ciudadano no va a querer regularizar la construcción. Entonces, se presentará un programa integral atractivo para que el proceso se lleve a cabo en un solo momento donde se regularice el terreno y la construcción.

Indica que, posteriormente, se llevará a cabo una reunión de trabajo con este Órgano de Gobierno en la que asistan todas las áreas involucradas y presenten el proyecto definitivo, ya que el Cabildo es quien tomará la decisión final.

El Director de Suelo Sostenible y Catastro, Juan José Domingo Sánchez Calixto, señala que INSUS e IMEVIS son las dos instituciones que intervendrán con el Ayuntamiento en el proceso de regularización.

En lo que se refiere a INSUS se enfoca con la tierra social que es todo aquello que pertenece a un ejido, a tierras comunales, incluso si ya pasó a dominio pleno, forma parte de una tierra social o si fue tierra social.

En el caso de IMEVIS se orienta a la regularización de lo que es o fue propiedad privada, como un predio de origen y lotificado.

Proceso de regularización de IMEVIS

1. Presentar la documentación siguiente:
 - ✓ Contrato de compraventa, donación o el documento que la legislación aplicable reconozca como válido para demostrar la posesión y justifique sus derechos de usucapión.
 - ✓ Para los lotes o predios con una superficie igual o menor a 200 m², presentarán
 - A) Certificado de clave y valor catastral.
 - B) Realizar el pago de traslado de dominio en la Tesorería Municipal (la cual asigna el municipio correspondiente al acuerdo de Cabildo que previamente se haya tomado para los descuentos posibles.
 - C) Recibo de pago del impuesto predial de cinco años y el vigente.
 - ✓ Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía del posesionario o apoderado legal.
2. Solicitud de IMEVIS para juicios de usucapión.
3. IMEVIS tramita certificado en IFREM.
4. IFREM emite certificado.
5. IMEVIS integra expediente, elabora demanda e ingresa a juzgado.
6. Sustanciado el juicio de usucapión, el juez ordena la inscripción de la sentencia ejecutoria.
7. IMEVIS da seguimiento hasta su inscripción en IFREM.
8. IFREM inscribe la sentencia respectiva.
9. Una vez inscrita la sentencia entregará a IMEVIS.
10. MUNICIPIO e IMEVIS entregan sentencia inscrita y documentación del inmueble o terreno regularizado que da la certeza jurídica de la propiedad.
11. En un programa posterior, se hará el ajuste para que cada predio cuente con el alta de construcción de su vivienda y/o comercio, para el pago de predial correspondiente.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que la presentación ha sido general y completa. Es un trabajo amplio el que se va a desarrollar. En estos tres meses se han preparado las condiciones para llevar a cabo este programa. Se firmó el convenio con IMEVIS y con INSUS. Se realizaron reuniones con el Juez, con el Registro Agrario Nacional (RAN) y con todas las dependencias que intervendrán para la ejecución del proyecto.

Señala que se está programando el banderazo de inicio para el once de abril. Ya se cuenta con un lugar que cumple con todos los requisitos. También, se contará con un módulo itinerante. Informa que en la Dirección de Suelo Sostenible se concentrarán diferentes áreas administrativas para llevar a cabo el programa.

Este gobierno debe ser facilitador para el ciudadano. Se contará con un equipo que ayude a precalificar los expedientes. El Juez ha manifestado que, si este Gobierno Municipal entrega 100 expedientes completos otorgará la sentencia, a la brevedad. La queja de los ciudadanos es que IMEVIS tarda mucho en entregar los juicios.

Se cuenta con el apoyo y respaldo del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de México. Están alineados los tres niveles de gobierno.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita al Presidente Municipal por este proyecto.

Felicita al Director de Suelo Sostenible y Catastro por los trabajos realizados; incluso ya acudió a dar la explicación al ejido de Tlaminca y los ejidatarios tienen la intención de regularizar. Se reitera a las órdenes y en lo que pueda ayudar ahí estará.

Manifiesta lo siguiente:

Desde la administración municipal queremos expresar nuestro firme apoyo a la política de regularización de la tenencia de la tierra, que se basa en una perspectiva de derechos humanos fundamentales como el de una vivienda digna, acceso a servicios públicos y al agua. Es esencial que cada texcocano tenga plena certeza de su patrimonio que es la base de su estabilidad, desarrollo personal y familiar.

La regularización de la tenencia de la tierra no sólo es una cuestión técnica y legal, sino también es una garantía de justicia y equidad para todos los residentes de Texcoco.

Asegurar que cada familia pueda poseer y disfrutar de su tierra con total seguridad es un objetivo que refleja nuestros valores y principios como sociedad y Gobierno. Contamos con la visión y el liderazgo de nuestro Presidente Municipal quien ha demostrado un profundo compromiso con la justicia social y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad, bajo su conducción, este Órgano de Gobierno se compromete a hacer todo lo necesario para que los texcocanos puedan tener plena certeza y seguridad jurídica sobre sus propiedades.

Nos comprometemos a trabajar incansablemente en colaboración con instituciones, organizaciones y la sociedad civil para implementar esta política de manera efectiva y transparente. Este esfuerzo conjunto es fundamental para garantizar que cada texcocano pueda haber reconocido sus derechos a la tierra promoviendo así un entorno equitativo y próspero para todos.

Juntos, nuevamente, de la mano del pueblo, podemos construir un futuro mejor, donde todos los texcocanos tengan la oportunidad de vivir con la seguridad y certeza de que sus derechos patrimoniales están plenamente protegidos. Nuestro compromiso es firme y nuestro objetivo es claro, asegurar que cada residente de Texcoco tenga la certeza y seguridad legal de su patrimonio.

Con la cooperación y apoyo de todos lograremos construir una sociedad más justa, equitativa y con bienestar.

Segura estoy Presidente, que todos los compañeros aprobaremos lo que nos proponga para beneficiar a todos los texcocanos que se encuentran en esta situación.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, reconoce la presentación de este proyecto. El Director de Suelo Sostenible y Catastro fue puntual, preciso y conciso en cuanto a los requisitos que se deben cumplir para la regularización de la tierra en el municipio de Texcoco.

Cuando se llevaron a cabo las firmas de los convenios tanto con INSUS como con IMEVIS, se comentaron datos puntuales acerca de Texcoco. Si bien es cierto que el Director precisó que el municipio no ha tenido un crecimiento poblacional tan extenso como en otros municipios vecinos, también es cierto que Texcoco cuenta con un mayor número de predios y asentamientos irregulares. Entonces, este proyecto es adecuado para legalizar la posesión de la tierra y dar certeza jurídica a los habitantes de Texcoco a través de la escrituración. Más allá de la difusión que se está solicitando, se debería concientizar a los texcocanos sobre la importancia de la regularización de la tierra.

Este programa da pauta no sólo a tener certeza sobre sus bienes, sino que es el primer paso para que el municipio otorgue servicios públicos a los ciudadanos que tienen derecho a una vida digna y alcanzar el mayor grado de bienestar.

Cuando se presentó el Plan de Desarrollo Municipal, se mencionó que Texcoco tiene cierto porcentaje o índice de pobreza; en ese momento se preguntó, ¿en qué sentido?, a lo que contestaron que no se tiene el grado máximo al no tener acceso a los servicios públicos como son agua, drenaje y pavimentación. En este caso, se tiene que concientizar a los texcocanos de la importancia de regularizar sus predios. Si los ciudadanos tienen duda, se deben acercar a la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro.

Aprovecha el espacio para agradecer la apertura del Director para atender a la ciudadanía y de manera personal a los grupos que han tenido a bien acercarse a la octava regiduría.

Reitera, se debe concientizar a la ciudadanía de que regularice sus predios, porque no solo es en los asentamientos irregulares; también existen comunidades que tienen acceso a todos los servicios y no pagan sus contribuciones. Se debe hacer énfasis en que paguen para que cuenten con mejores servicios públicos y tener una calidad de vida más digna y se tenga mayor bienestar para todos.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, celebra esta iniciativa porque durante la campaña política, la necesidad de servicios fue una demanda ciudadana. En su momento el Presidente lo comentó, primero se tiene que llevar a cabo la regularización de sus tierras. Posteriormente, se desarrollará un plan integral para atender la demanda de servicios que el municipio debe prestar.

Se está iniciando el cuarto mes de gobierno y el Presidente Municipal está dando un paso firme en esa promesa que le hizo a los texcocanos de darles certeza jurídica a sus tierras. Además, les permitirá acceder a diversos beneficios, primero porque van a ostentar su título de propietario. También obtendrán beneficios en materia de créditos e inversiones en sus propias viviendas; además de contar con servicios básicos necesarios para el desarrollo y así mejorar su calidad de vida.

En este proceso de regularización se debe favorecer a los polígonos que más lo requieran. Supone que será en orden de las prioridades y se establecerá la calendarización para llevar a cabo este plan de acción.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, agradece al Director la exposición del programa que tiende a beneficiar a los texcocanos y a darles acceso a los servicios públicos.

La regularización sin duda tiene dos vertientes; una es el impacto al crecimiento desmedido de la regularización y, también, conlleva a una sobreexplotación de recursos naturales.

El Director comentó que no tiene la tendencia a generar un crecimiento desmedido sobre el 80% de ocupación que debe de tener cada uno de los polígonos. Pregunta, ¿qué tipo de ocupación o a qué se refiere con este 80%? ¿El municipio tiene una forma para garantizar que los predios regularizados cumplan la normatividad urbana?, y, ¿en materia ambientalista?

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, comenta que, sin duda, contar con una certeza jurídica es invaluable. Es una garantía al patrimonio de los texcocanos.

Este Gobierno está implementando acciones en beneficio de la ciudadanía. También hay comunidades, donde no se pudo controlar el crecimiento ya que cuentan con varias colonias de nueva creación, como en el caso de San Miguel Coatlinchán. Se

debe tener cuidado para no generar un crecimiento desmedido y, sobre todo, ahora, con las complicaciones que se tienen con el servicio del agua potable.

En la mayoría de las comunidades se están teniendo problemas con el suministro del agua porque no se regula su uso, además, los sistemas que se utilizan en las comunidades son obsoletos. Se debe estar atento a la sobreexplotación del agua que se está dando en el municipio.

Pregunta, ¿qué va a pasar con los ejidos?, porque tiene la experiencia de que algunos ejidatarios venden y todavía siguen manejando los ejidos. Eso es un abuso. Este tipo de programas ayudará a que la gente tenga esa certeza. Está claro que se obtienen beneficios, pero también se tienen obligaciones. Considera que se está haciendo la difusión correcta.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, felicita por la implementación de este programa porque no solamente beneficia a las familias, sino que es un proyecto integral, que le da al ciudadano certeza jurídica sobre su patrimonio.

Con este programa se tendrán más registros de cuentas de predial, lo que llevará a una mayor recaudación que se reflejará en más servicios y obras para el municipio. No todos los municipios del Estado han tenido esa visión.

Pregunta, ¿qué zonas son viables de regularizar?, se debe dar certeza a las personas que van a ser beneficiadas. Solicita se envíen los requisitos para la regularización a través de INSUS y de IMEVIS.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, reconoce al Presidente Municipal ya que en la campaña política manifestó que se avanzaría y así lo ha demostrado en el tiempo que lleva esta administración.

Reconoce la visión que ha tenido el Presidente Municipal porque este programa que está impulsando tiene como objetivo dar certeza jurídica a los habitantes de Texcoco, que así lo requieren, sobre sus propiedades. Con esta acción los texcocanos tendrán un documento que acredite su patrimonio.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, reconoce el trabajo que está realizando este Gobierno Municipal que, en efecto, ha tenido el enfoque de una mayor inclusión y ha tomado en cuenta a la ciudadanía que plantea sus problemas y que históricamente no se habían resuelto. Se les había excluido, sin embargo, en este momento, se está en concordancia con los diferentes niveles de gobierno y se espera que se otorguen las facilidades.

Ya se ha comentado que se han hecho compromisos. Le parece que esta importante acción de justicia social es necesaria y, por supuesto, dejar asentado que se tienen derechos, pero también obligaciones.

Solicita que se revise la forma en que será más accesible el pago de los impuestos, ya que puede ser una situación que impida que se lleve a cabo esta acción. Espera que se den las mejores condiciones y que la ciudadanía no tenga obstáculos ya que es el sueño para las personas, sobre todo, de escasos recursos económicos que no han podido llevar a cabo la regularización de sus predios. Espera que aprovechen este programa porque seguramente se ofrecerán las mejores condiciones y todo lo que conlleve erogar con el objetivo de contar con la seguridad patrimonial.

En el punto anterior del Orden del Día, se abordó el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y, en efecto, un derecho importante es el de la vivienda digna, esto conlleva y predispone totalmente la seguridad de que se tendrán las condiciones mínimas para que estas niñas y niños –que son la parte más vulnerable de nuestra sociedad– van en mejores condiciones y tengan los servicios mínimos elementales, con la contribución de todos.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, pregunta, ¿qué ejidos aún no han tenido su asamblea o no se han acercado?

El Director de Suelo Sostenible y Catastro, Juan José Domingo Sánchez Calixto, responde que la ocupación del 80% es porque así lo establece el programa de regularización a través de INSUS, ya que existen crecimientos que se van dando de una, dos o tres casas y, si se regulariza, prácticamente se promueve que el resto del predio origen se continúe lotificando, cuando esa no es la política.

La política municipal siempre ha sido de contención al crecimiento urbano. En este momento, se plantea regularizar lo que ya está impactado y consolidado urbanamente.

En cuanto a materia urbana y ambiental ¿cuáles son los criterios o parámetros que se cumplen? En materia urbana, una vez que se pone una capa de uso de suelo sobre otra, la del ejido y la de zona consolidada se genera un polígono. Si bien el municipio y las entidades federal y estatal están generando acuerdos, es importante que la comunidad, el ejido o la propiedad también generen sus obligaciones.

Todos los asentamientos, –así lo dice la normatividad urbana del Estado para los municipios–, requieren de equipamientos, espacios públicos y sistemas. Por ejemplo, hay ejidos que ya dotaron de agua a sus zonas que crecieron o dejaron el espacio de reserva para una pequeña plaza o una escuela; estos lugares también serán parte de la regularización porque son equipamientos urbanos. Esto le permite al Ayuntamiento establecer las políticas y atender las necesidades que tenga ese asentamiento. Se ha encontrado con polígonos que tienen zonas de reserva y que no tienen ningún equipamiento como escuelas, lechería o una biblioteca. Es importante que, también, se establezcan desde este momento porque la normatividad urbana implica que, si bien el Ayuntamiento establece las condiciones para la regularización, estos polígonos también atiendan la misma normatividad urbana para establecer los mínimos urbanos posibles.

El tema ambiental va relacionado con el crecimiento. Muchos de los asentamientos identificados como consolidados tienen más de 10 años. No se ha incluido ninguno que tenga menos años.

Primero se tiene que regularizar, dar la certeza jurídica y que el lugar aparezca como asentamiento formal, después, se realizará una proyección de equipamiento e infraestructura urbana que no dañe los mantos acuíferos. Por ejemplo, hay zonas que tienen fosas sépticas; lo importante sería desaparecerlas para que no sigan contaminando el manto acuífero.

La materia ambiental se establece cuando el Ayuntamiento otorga los vistos buenos a INSUS e IMEVIS. Se da un dictamen de impacto urbano en el que se establece que no se generarán efectos negativos, ambientalmente hablando, que no se encuentre en áreas naturales protegidas, que no estén en una ladera y que no afecte ríos.

Se tiene que cuidar que no se sigan explotando los recursos naturales. En cada una de las comunidades se debe difundir que no se tome esta regularización como una promoción del crecimiento. El Presidente Municipal ha sido muy claro en la política territorial de Texcoco que es contención del crecimiento urbano, pero también de certeza jurídica a los polígonos que ya fueron afectados.

¿Qué pasa con los ejidos que no quieren? Indica que en repetidas ocasiones ha contado con la presencia del Director Nacional de Regularización, Víctor Guzmán, de quien reconoce su trabajo porque él tiene que estar atendiendo a los más de 2,500 municipios del país y ha estado en Texcoco, por lo menos diez veces. Ha asistido a las asambleas ejidales y en coordinación con el Ayuntamiento ha explicado el tema. Efectivamente, hay ejidos que no desean participar, incluso, algunos ya aplazaron sus asambleas.

Hay otros, ejidos que no han aceptado y les ha costado trabajo, pero el objetivo es convencerlos. Se han presentado a las asambleas y les ha explicado las bondades del programa. Cuando se lotifica un predio ejidal, los ejidatarios perciben un beneficio económico, pero aun con esto cuando se lleve a cabo el procedimiento de expropiación, el Gobierno Federal les dará otra contraprestación económica.

Eso se ha ido trabajando, no ha sido fácil. Hay ejidos que son difíciles, otros han cerrado la puerta y han manifestado que no les interesa. Se entiende esa situación y que se necesita su anuencia, pero lo importante es revisar todas las posibilidades. En la Mesa de Trabajo expondrá esta situación por si algún Edil quiere contribuir.

Por ejemplo, Cuautlalpan fue el primer ejido que aceptó adherirse al programa y entregaron el acta de manera inmediata. En Tlaminca pasó lo mismo.

Las zonas que no son aptas para regularizar son aquellas que no tienen más del 80% del territorio consolidado, que no cumplen con el uso de suelo que establece el Plan de Desarrollo Municipal o si están en una zona de riesgo.

Indica que enviará los requisitos para cada uno de los programas. Se requiere el visto bueno de la Asamblea. Ha asistido a varias asambleas en la noche o los domingos. Agradece la participación del Director General de INSUS, Víctor Guzmán, que, en

conjunto con el Ayuntamiento, ha asistido a las asambleas para dejar claro a los ejidatarios que no es una imposición y que es un programa que beneficiará a todos.

Indica que se ha tenido acercamiento con los ejidos de Cuautlalpan, Coatlinchan, Montecillo, San Bernardino, Tlaixpan, San Felipe y Santa Cruz de Abajo, La Magdalena Panoaya, Tlaminca, Xocotlán y La Resurrección. Son los que más han ido identificando, también porque tienen una zona urbana más grande. Si se busca que el programa prospere, se deben acercar a los que tienen más zonas urbanas. Posteriormente, se acudirá a los ejidos pequeños.

El programa es universal. No se hace distinción de nadie, siempre y cuando se encuentren en los polígonos aptos para regularizar. Lo primero que se pide a cualquier ciudadano que viene a solicitar informes es su ubicación y se revisa la cartografía para ubicar cuáles son los polígonos y se le informa si son aptos o no. Incluso, se les otorga un previo de documentos que deben ir preparando.

Se debe ser claro, en este momento no se han solicitado documentos. Todavía no llega esa etapa. Este programa es muy noble. Es un acto de justicia social. Se ha dado cuenta que hay terceros que están solicitando dinero. Aclara que no hay gestores. El programa es con el Ayuntamiento. Si se acercan a la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro, tendrán toda la asesoría gratuita que necesiten. Ningún funcionario está facultado para pedir dinero, ni en campo, ni por incluir a personas al programa, ni por recibir documentos.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, reconoce, agradece y felicita el trabajo que de manera constante ha realizado la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro. Era necesario conocer el avance del programa. Pareciera que ha sido fácil, pero se requiere de dedicación y preparación tecnológica, cartográfica y de geolocalización.

Solicita a los integrantes de este Ayuntamiento que trabajen de manera permanente y se lleven a cabo reuniones de trabajo en la que el Director informe los avances para darle seguimiento.

Pide a los integrantes del Ayuntamiento involucrarse y solicita al Director que invite a los Regidores de acuerdo con la zona que pertenezcan para que lo acompañen a las asambleas de los ejidatarios. Este proyecto municipal no solo es del Presidente es de todos los integrantes de este Ayuntamiento.

Este programa por más detalles que pueda presentar será salvable porque este Ayuntamiento tomó la decisión de apoyarlo con el objetivo de otorgar certeza jurídica al patrimonio de los texcocanos.

Un predio regularizado trae consigo beneficios como son la certeza jurídica de la propiedad, aumento del valor, acceso a crédito, mejores servicios y apoyo del gobierno, entre otros.

Ha instruido al Director de Desarrollo Urbano y Ecología para que de manera constante realice recorridos a los ejidos, sobre todo, en la zona que produce. Hay

tierras importantes para producir y que el campesino en este momento lo que hace es venderlas y lotificarlas y si el Gobierno no actúa, “con qué tierra nos vamos a quedar”.

Regularizar significa obtener certeza jurídica de la posesión de un terreno, lo que permite a las personas contar con un título de propiedad, les brinda seguridad jurídica y puedan acceder a servicios públicos, así como otros beneficios. Entre más regularizado esté el territorio municipal se obtienen mayores partidas presupuestales del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado. También hay que verlo de manera económica.

Este Gobierno debe de ser facilitador. Si se tiene que aprobar un acuerdo de Cabildo para subsidiar el traslado de dominio, se aprobará. Si se tiene que autorizar un acuerdo de Cabildo para exentar el cobro de la constancia de radicación e identidad, se hará.

Le pide al Director de Suelo Sostenible y Catastro que esté atento y se tenga los cuidados con el manejo de la información, porque hay personas que están abusando. Por ello se llevó a cabo una campaña para evitar que la gente se deje engañar.

Se fortalecerá a la Dirección. Se capacitará a funcionarios públicos para precalificar los expedientes y agilizar los trámites.

Indica que el Titular de INSUS, Alfonso Iracheta, ha manifestado que si Texcoco crea las condiciones se pueden regularizar de 20 a 30 mil predios en este año. Pide a los regidores involucrarse en este programa.

El Director de Suelo Sostenible y Catastro, Juan José Domingo Sánchez Calixto, reitera, todas las personas pueden participar en el programa, siempre y cuando estén dentro de los polígonos para regularizar. No se solicita dinero por los trámites. El pago se realizará en la Tesorería Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece y reconoce el trabajo realizado por la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro.

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con trece minutos en el mismo día de su inicio.

Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio

Municipal, se iniciaron los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
6. Presentación del Plan de Trabajo y, en su caso, designación y toma de protesta del Representante Indígena ante el Ayuntamiento.
7. Asuntos generales.
 - 7.1. Asuntos solicitados por el Séptimo Regidor, Omar Aguilar García.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, el Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz y la Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, justificaron su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la conformación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres.

Lo anterior, en términos de lo establecido en los artículos 85 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establecen la conformación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Da a conocer la propuesta de integración.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, solicita la aprobación de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria porque así lo mandata el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Esta Comisión se encargará de que los trámites y servicios municipales sean más simples y menos burocráticos.

Informa que, en el mes de octubre del año 2024, la anterior Comisión de Mejora integró las acciones que implementarían algunas Direcciones para el año 2025 con el objetivo de mejorar los trámites y servicios que se llevan a cabo en la administración municipal y así evitar la burocracia. Se busca simplificar el servicio y al mismo tiempo generar un buen gobierno que le brinde la debida atención a los ciudadanos texcocanos.

Aprovecha el espacio para comentar que la Presidenta de la República implementó una política de digitalización que consiste en que la ciudadanía entregue los requisitos, que solicitan las dependencias públicas, de manera digital, para evitar el “papeleo”. En ocasiones, en las Direcciones, entre los requisitos piden una copia de la credencial de elector, pero cuando realizan el trámite de manera personal, terminan pidiendo dos. Entonces, el ciudadano se pregunta, ¿por qué pides dos? Por si se pierde una o ¿por qué? Se deben evitar este tipo de situaciones, por ello se propone la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para que todo funcione de manera adecuada, que el ciudadano no pierda su tiempo y que los trámites sean más rápidos.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, indica que, la mejora regulatoria es una política encaminada a optimizar la regulación local, haciendo que las normas sean claras, los trámites sencillos y los servicios eficientes.

Es idóneo que dentro de la conformación de la Comisión de la Mejora Regulatoria se promueva la participación ciudadana a efecto de que se garantice la eficiencia y la calidad en el servicio, porque se habla de que la digitalización se aplicaría en aproximadamente 90% de los trámites para eficientar estos recursos, aminorar el gasto en papelería y en ese tipo de circunstancias.

Es adecuada la participación ciudadana porque en la mayoría de los trámites digitales los formatos son engorrosos y poco entendibles, principalmente, para las personas de la Tercera Edad. Será necesario promover esa participación a través de encuestas y conocer de qué manera se puede implementar un servicio digno y de calidad para los ciudadanos texcocanos.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, indica que su participación es para resaltar el programa anual municipal de Mejora Regulatoria 2025 que se basa en la Ley General de Mejora Regulatoria que orienta algunos principios, entre ellos:

- ✓ Que debe de haber mayores beneficios de costo y el máximo beneficio social.
- ✓ Simplificación, mejora y no duplicidad de la emisión de regulaciones, trámites y servicios.
- ✓ Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.

Menciona algunos objetivos, entre ellos:

- ✓ Procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.
- ✓ Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la mejora regulatoria.
- ✓ Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad de la regulación mediante la accesibilidad y el uso del lenguaje claro.

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria ofrece trámites y servicios en las diferentes Direcciones del Gobierno Municipal, que deben ser de fácil acceso y simplificación en línea, tomando en cuenta que a los grupos vulnerables se les debe dar una mayor difusión a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se pretende garantizar la rapidez de respuesta a todos los ciudadanos, pero, sobre todo, a los que se encuentran en las zonas más alejadas de la cabecera municipal y que el traslado les genera un mayor gasto en tiempo y recursos.

Los habitantes del municipio deben de estar al tanto que tienen el derecho y el espacio de protesta ciudadana, donde podrán presentar una protesta cuando, con acciones u omisiones, el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla la información establecida en el registro municipal de trámites y servicios. De esta manera se puede dar un mayor paso para la transparencia de la mejora regulatoria.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que la ciudadanía texcocana busca de sus gobernantes la adecuada atención y evitar tanta burocracia. Coincide en el tema de la digitalización, porque el trámite se realiza de manera directa y evita las posibles extorsiones. Eso es lo que tiene la tecnología, al momento de digitalizar, se evitará el contacto de persona a persona.

La Comisión será importante porque se cuenta con la participación ciudadana y, en este caso, del empresario Omar Garrido González. El sector empresarial ha solicitado una adecuada atención, sobre todo, facilidad para realizar sus trámites. Reitera, este Gobierno debe de ser facilitador.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de la conformación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 47

Con fundamento en lo establecido por los artículos 85 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se aprueba la conformación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para quedar de la siguiente manera:

Nombre	Cargo dentro de la Comisión
Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal Constitucional	Presidente de la Comisión
Adolfo Venegas Torres, Coordinador Municipal de la Mejora Regulatoria	Secretario Técnico
Liliana Jazmín Rivera Martínez, Síndica Municipal	Sindicatura
Omar Aguilar García, Séptimo Regidor	Regiduría
Ma. Georgina Arellano Blanco, Segunda Regidora.	Regiduría
María Sosa Guzmán, Sexta Regidora	Regiduría
Antonio Rivera Mancilla, Primer Regidor	Regiduría
Magdalena Moreno Vega, Consejera Jurídica.	Titular del área Jurídica
Omar Garrido González	Representante Empresarial
Mónica Quintero Miranda, Directora de Desarrollo Económico.	Titular de área de la administración municipal
Irven Dalilo Zárate Márquez, Director de Planeación.	Titular de área de la administración municipal

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, indica que envió copia del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, que fue aprobado por la anterior Comisión de Mejora Regulatoria, el dos de octubre del año dos mil veinticuatro, el cual fue presentado al Gobierno del Estado de México.

Solicita que este Cabildo apruebe el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 para iniciar los trabajos con cada uno de los enlaces que se tienen en las Direcciones y se les dé seguimiento a los temas.

Se incluyeron ocho propuestas de ocho direcciones que son: Servicios Públicos, Obras Públicas, Desarrollo Rural –hoy Dirección del Campo–, Desarrollo Urbano y Ecología, Imagen y Comunicación Social, Desarrollo Económico, Protección Civil y Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Las propuestas que se presentaron en el 2024 se les dará seguimiento para que estos trámites y servicios que prestan las diferentes direcciones, que mencionó, brinden una mejor atención a la sociedad sin tanta burocracia, sin tanta pérdida de tiempo y económica, porque a veces los ciudadanos tienen que acudir a las oficinas tres, cuatro o hasta cinco veces a revisar su trámite.

Esta información se tiene que subir a una plataforma del Gobierno del Estado para dar seguimiento y cumplimiento a la información que se generó en el año 2024 para el buen actuar del gobierno municipal.

El tema de la digitalización está cerca. Es un proceso que se tendrá que implementar en todas las Direcciones y para ello se tendrán diferentes capacitaciones.

Es probable que el próximo año se sustituya el nombre de Mejora Regulatoria por el de Ley de Simplificación Administrativa y Digitalización de Trámites. Por el momento, se

continúa con la Mejora Regulatoria, y en unos meses que se cambie el nombre, se empezarán a familiarizar con el tema de simplificación y digitalización.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que no se enviaron los anexos a los integrantes del Ayuntamiento, por lo que, plantea que se lleve a cabo una reunión de trabajo para conocer de manera más profunda el programa, dado que en este momento no se cuenta con la información correspondiente.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que entregue los anexos y convoque a los integrantes del Cabildo a una reunión de trabajo para que en la próxima Sesión se tengan las condiciones para aprobar el Programa Anual.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, convoca a la reunión de trabajo para el día viernes a las 11:00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

6. Presentación del Plan de Trabajo y, en su caso, designación y toma de protesta del Representante Indígena ante el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo este Órgano de Gobierno aprobó, por Unanimidad, la convocatoria para elegir al Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco.

El registro y recepción de documentos se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de marzo en la Secretaría del Ayuntamiento.

El anexo correspondiente se entregó, de manera impresa, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Se presentaron cuatro personas con la intención de registrarse, pero solo Isrrael Martínez Trujano cumplió en tiempo y forma con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Para dar cumplimiento a la base cuarta de la convocatoria que establece que: *“Una vez registrados los aspirantes al cargo, habiéndose verificado que los requisitos se hayan cumplido en tiempo y forma(...) deberán presentarse en Sesión de Cabildo y exponer su plan de trabajo, y con ello el Ayuntamiento en pleno esté en conocimiento para votar la designación del cargo”*

Motivo por el cual, el día de hoy, se presenta Isrrael Martínez Trujano para exponer su plan de trabajo.

En uso de la palabra, Isrrael Martínez Trujano inicia su participación ofreciendo una ceremonia a las esencias.

Manifiesta lo siguiente:

El hablar de los pueblos originarios nos remonta más allá de nuestros antepasados anteriores a nosotros. Nos remontamos a una historia de miles de años. En la actualidad, estos pueblos originarios han sido olvidados casi de siempre. No se les ha dado la importancia que debiera de ser; la integración de su territorio, sus usos y sus costumbres son las que le dan la identidad a la nación mexicana.

Aquí en Texcoco tenemos pueblos que aún tienen su lengua Náhuatl Mah titlahuacan nahuatlatoli (nuestra palabra en las cuatro aguas del movimiento). No ha muerto nuestro idioma, no ha muerto nuestra lengua, por ello nos lleva más allá de ser y tendría que ser más que una representación ante nuestras comunidades y ante el municipio.

Son 125 municipios en el Estado, de los cuales 43 tienen población indígena reconocida a nivel estatal y federal. De estos 43 municipios, sólo 23 tienen alguna Dirección de Asuntos Indígenas y Texcoco no está dentro de esos 23.

Tenemos que ser congruentes con llevar la intención de un pueblo originario más allá de una representatividad. Tiene que ser una forma en donde le demos voz y voto a estos pueblos originarios. En esta legislación, en esta partida presupuestal del Gobierno Federal, solo cuatro pueblos tuvieron esa participación hacia su desarrollo y somos más de dieciocho pueblos originarios en el municipio de Texcoco.

El Plan de Trabajo va dirigido hacia ello, en la integración de los pueblos originarios que conforman el municipio. Seguir fomentando nuestro idioma en las escuelas. No hay dinero que alcance para pagarle a maestros o talleristas que lleven este idioma a todos los niveles educativos, incluso a la sociedad civil. El territorio que conforma la gran parte del Oriente del Estado de México, es territorio Acolhua, el cual no está reconocido y no estamos asignados a nuestra área, en el ámbito federal. Están los pueblos otomíes, mazahuas, tlahuicas, ellos pintan en el escenario territorial del Estado de México y la zona Acolhua no estamos en ello. Esta zona es la que le dio identidad y le dio territorio al Estado de México, le dio territorio al Estado de Puebla, le dio territorio al Estado de Hidalgo, le dio territorio al Estado de Morelos y no figuramos en ese ámbito, en el mapa de las etnias o mapa de los pueblos originarios a nivel federal.

Conformar a los pueblos originarios y ayudarles a realizar trámites ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), es un trabajo que no tendríamos que hacer, siendo que nosotros con el puro nombre que tenemos Texcoco, Coatlinchan, Huexotla y otros pueblos cercanos como Tepetlaoxtoc, debiéramos ser reconocidos sin tanta burocracia, pero es parte de un proceso y lo debemos de llevar a cabo.

Iniciando aquí en el municipio de Texcoco es reconocer sus pueblos que son pueblos originarios, son los que le dan la identidad a nuestro gran

municipio. Ese reconocimiento nos llevaría y nos lleva a la participación de más pueblos y más comunidades para que participen en este ámbito. Aquí donde estoy sentado, que tengan esa voz, que tengan mayor presencia en el ámbito y decisiones de lo que corresponde a la pluralidad de lo que se refiere al municipio y al Estado. Eso nos llevaría a tener mayor injerencia en nuestras decisiones que se tengan la autodeterminación como pueblos originarios. Esta autodeterminación que la hizo llegar nuestro expresidente en su momento, Presidente, Andrés Manuel, esa reforma constitucional del artículo 2, en donde estamos sujetos a derecho, estamos sujetos a la autodeterminación, es la que nos da valía y ser reconocidos como pueblos originarios.

No tenemos dioses, nuestra mentalidad es del conocimiento, del agua, del fuego, de la tierra y del aire. Nosotros somos el brazo que mueve la energía y deberíamos de ser los que pudiéramos estar y tener nuestras montañas generando oxígeno y agua, pero aquí es la parte en donde entran las decisiones que tomen ustedes. Parte de la representatividad es llevar y ser vínculo de estos pueblos originarios ante ustedes, ante este Honorable Cabildo.

Es parte de todo un recorrer de años y seguirá habiendo ese recorrer, pero tendría que ser ya con una base sólida en la representatividad que hay y debería de tener aquí Texcoco. Tiene que ser ejemplo de la región Oriente del Estado de México en la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas.

La creación de asuntos de los pueblos originarios del municipio. Se tiene todo para que así fuese. Esa es la propuesta y un sentir de mucha gente que estamos afuera, mucha gente que nos dedicamos a la preservación y fortalecimiento de nuestra identidad.

Muchas veces le han solicitado a usted, señor Presidente, esa creación y esa representatividad ante el municipio. Hoy, aprovechando este momento, reiterando esa petición de nuestros hermanos de los pueblos originarios.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, reconoce el arraigo de los pueblos originarios. Aquí en Texcoco existen varias comunidades de arraigo de pueblo originario y, sobre todo, de la conservación de nuestra lengua que ese es el gran reconocimiento que puede hacer en este momento.

El reconocimiento a no perder nuestra lengua náhuatl; por lo que, sugiere que este tema no quede en una Sesión de Cabildo y se lleve a cabo un acto de reconocimiento a nuestros pueblos. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que organice un encuentro con las culturas originarias. Aunque el título es representante indígena ante el Ayuntamiento de Texcoco, no solo sería ante el Ayuntamiento, sino que, con la votación del Cabildo, Isrrael Martínez Trujano tendría el título de representante del Ayuntamiento en lo local, estatal y lo nacional.

Solicita e instruye al Secretario del Ayuntamiento que organice un encuentro de nuestros pueblos. Pide a Isrrael Martínez Trujano que haga una convocatoria porque en la parte baja del municipio tienen varios calpullis. Es una gran comunidad que todavía tiene el arraigo de nuestros pueblos originarios.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, reconoce la participación de Isrrael Martínez Trujano, ya que será el representante indígena del municipio de Texcoco. Dicha figura surge como una demanda social e histórica para el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas que, si bien son minoritarios y vulnerables, es de suma relevancia la necesidad de tener representación en la administración pública en los diversos órdenes de gobierno municipal, local y federal.

Con el nombramiento del representante indígena se permitirá la participación de estas comunidades en la vida pública y política del municipio. Dicha representación está acorde a las reformas constitucionales de los años 2001, 2011 y 2024, para el reconocimiento de su importancia en esta nación pluricultural y, de manera particular, en el municipio de Texcoco, que también cuenta con esta diversidad cultural.

Esta aprobación implica reconocer su libre determinación y autonomía, así como sus derechos humanos y culturales y los derechos que tienen a una educación intercultural, a la salvaguarda de las lenguas indígenas para difundir la cultura, en este caso, de Texcoco.

Hace un llamado a este Órgano de Gobierno para que la participación de Isrrael Martínez Trujano sea un parteaguas para la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio de Texcoco, como lo señaló en su Plan de Trabajo. Además, en Texcoco hay gran diversidad y pueblos originarios a los cuales se les debe dar mayor difusión y obviamente que se atiendan de manera particular sus necesidades.

No tenga duda –señor Isrrael– que este Ayuntamiento de la mano de Usted difundirá la diversidad cultural que hay en Texcoco. Obviamente, Isrrael Martínez Trujano será el representante ante el Ayuntamiento, pero también ante las diversas instancias del ámbito local y federal.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, indica que las características de los pueblos indígenas son su lengua, su cultura y sus tradiciones. Lo más importante es conservar la herencia de nuestros ancestros. Felicita a Isrrael Martínez Trujano y le menciona que cuenta con su apoyo.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, comenta que el Plan de Trabajo que presenta Isrrael Martínez Trujano es un gran reto porque mencionó que se integrarán a esos pueblos originarios y en Texcoco hay varias comunidades en las que todavía prevalece la lengua.

Pregunta, ¿cuál es la estrategia para integrar a esos pueblos originarios?, ya que sus habitantes han recibido discriminación por utilizar su lengua. Hay gente que no tiene

ese interés de integrarse. No es como que elaboro mi plan y los productos son siempre positivos.

En el Plan de Trabajo, Isrrael Martínez Trujano, habla de difusión a través de clases, de talleres y que se retomarán esas actividades en escuelas. Supone que gestionará maestros para llevar clases y talleres y ese concepto es totalmente diferente. Una clase es diseñar las actividades con una secuencia didáctica para alcanzar el proceso de desarrollo y, a través de este, lograr un producto. Un taller, es práctico, interacción a través de la lengua. En ese caso, ¿cuáles serían sus estrategias para acercarse a los diferentes contextos que son reconocidos como pueblos originarios?

Pregunta, ¿cuáles serían las etapas a considerar para recibir ese tipo de enseñanza? Es un reto y ese proceso de aprendizaje debe tener una contextualización, ya que en la lengua existen variantes. Por ejemplo, Isrrael Martínez Trujano utiliza una variante diferente a otros contextos sociales de las lenguas.

Finalmente, en este caso, Isrrael Martínez Trujano realizó un pequeño “tlalmanal” y le sugiere que utilice más la lengua ya que será el representante indígena.

En uso de la palabra, Isrrael Martínez Trujano indica que, aparte de integración de los pueblos sería el fomentar sus tradiciones, que ellos mismos se sientan con ese arraigo de pertenecer a ese pueblo original en sus fiestas, en sus celebraciones, para que de ese modo ellos encuentren en ese fortalecer la identidad de cada pueblo.

En lo que se refiere a llevar la lengua hacia las instituciones educativas, lo más práctico y didáctico, es a través de talleres. Afortunadamente, se cuenta con el Consejo de Lengua Náhuatl aquí en Texcoco. Está compuesto por 10 o 15 maestros que son de la Montaña. Ellos están dispuestos a fomentar la lengua; tienen formas didácticas para llevarla a todos los niveles educativos.

Con respecto al “Tlalmanalli Momoxtle (ofrenda) es representar los elementos de la vida, como atl (agua), tlelt (fuego), tlalli (tierra) y ehecatl (aire); se hizo mención a las esencias de ellos que fluyen “entre nosotros”.

Tlaxocamati (gracias).

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita a Isrrael Martínez Trujano. Considera que hará un buen trabajo y seguirá poniendo en alto el nombre de los representantes indígenas. Conoce de su trabajo; ha realizado ceremonias en la comunidad de San Nicolás Tlaminca. Segura está que con este nombramiento continuará trabajando como lo ha venido haciendo.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, da la bienvenida a Isrrael Martínez Trujano a esta Sala de Cabildos. Señala que en cuanto al proyecto que presenta es para que se incorporen más áreas de oportunidad para los pueblos originarios como, por ejemplo, incentivar y apoyar sus actividades productivas, porque la parte económica también es un tema integral de los pueblos originarios.

En cuanto a los derechos de los pueblos originarios, se tiene que trabajar para fortalecer el tema de respeto y derechos indígenas y fomentar la participación activa en las acciones y estrategias políticas que se puedan desarrollar tanto en este cuerpo edilicio como en las áreas operativas de la administración pública.

Es importante precisar que este Gobierno está generando las acciones necesarias con el objetivo de privilegiar la riqueza histórica y cultural de Texcoco. Los pueblos originarios, al ser los primeros pobladores de este territorio, jugarán un papel fundamental en esta administración ya que el tema cultural e histórico fortalece la identidad del municipio. El Texcoco de nuestros ancestros.

Espera que Israel sea la persona representante de los pueblos Indígenas, de los pueblos originarios. Cuenta con el respaldo de este Ayuntamiento para fortalecer y encaminar ese programa que está presentando el día de hoy.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, manifiesta lo siguiente:

Decirte Israel, que estoy muy contento, en especial porque te conozco. Podría decir que me jacto de contar con tu amistad desde hace muchísimos años. Sé de tu empeño que has puesto, pero, además, sé del compromiso que nuestro Presidente ha tenido con nosotros, hablo de mi comunidad.

Hace aproximadamente 18 años se empezó con la construcción de una réplica, ya que fuimos despojados hace 61 años. Despojados es la palabra. Se llevaron nuestra piedra de los tecomates y atinadamente en aquellos años tuvo a bien el gobierno municipal en turno, presidido por nuestro hoy Presidente, el poder entregar a nuestra comunidad una réplica. En un inicio trajo muchos cuestionamientos, inclusive nuestra comunidad, decía ¿por qué una réplica? cuando las comunidades merecemos lo mejor.

Los usos y costumbres son la base de lo que hoy tenemos en nuestros pueblos y lo que te ha llevado a impulsar este tipo de cuestiones culturales.

Yo escuchaba los comentarios de mis compañeros y decían, nos hablan en náhuatl, pero desafortunadamente hasta lo ponemos en duda. Es triste no conocer nuestra raíz, pero qué bueno que hay gente como tú y sé de muchos compañeros que están detrás de ti desde entonces. En Coatlinchán no había ni siquiera grupo de cultura y, a raíz de que tuvimos una réplica, surgieron dos que hasta el día de hoy siguen trabajando. En una parte ustedes año con año, en ocasiones, antes del año, hacen ahí eventos muy importantes donde nos visita muchísima gente.

En un principio la réplica era hasta mal vista, pero ahora, con mucho agrado, puedo decirles que no hay visita que no se haga a Texcoco y a Coatlinchán, en particular, donde no se tome la foto en una réplica. Una réplica que bien es cierto, representa nuestra comunidad.

No me queda más que de verdad, que le pongas más ganas a lo que has hecho, lo has hecho y por eso estás aquí.

Es complicado exactamente que las demás comunidades se quieran unir para tal efecto, pero la semilla está echada desde hace muchos años. Entonces no nos queda a nosotros más que como Gobierno y, en particular, a mí, que soy parte de una comunidad originaria de Texcoco, echarle todas las ganas y seguir perseverando para que esta cultura se dé a conocer al mundo y, sobre todo, nos sigamos sintiendo orgullosos, de nuestras raíces. Sin ese pasado tan glorioso que tuvimos no pudiéramos avanzar, como se merece.

Inscribirnos en el Instituto Nacional de Pueblos Originarios, creo es una base para que se dé reconocimiento, no sólo al municipio, sino a todos los que, como tú, han fomentado esta cultura.

No me queda más que felicitarte y reiterarte todo el apoyo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, felicita a Isrrael Martínez Trujano por su participación, por su arraigo y la raíz por conservar la lengua. Pocos son los que se involucran en el tema.

Refiere que es oportuna la referencia que realizó el Primer Regidor ya que, en una de sus representaciones, le tocó entregar la réplica de Tláloc. Incluso, acudió el Gobernador del Estado de aquel tiempo.

Recuerda que el pueblo exigía su pieza original, sin embargo, no estaba al alcance, pero se le hizo tributo a esa belleza “que hoy tenemos esa deidad de Coatlinchan”.

Retoma el tema. Indica que se prepara la ruta para crear la Dirección porque amerita darles el reconocimiento a nuestros pueblos. Pide al Secretario del Ayuntamiento darle seguimiento.

Solicita que se lleve a cabo una ceremonia. Indica que, si se aprueba la Dirección, se tendría que emitir la convocatoria en la que participen más personas y dos o tres que no queden se sumen a esta Dirección y sean los representantes en los pueblos originarios. Entonces se celebrará una ceremonia con todos los protocolos, para honrar a la madre tierra y al ciclo de la vida. Es motivo de presunción, que en Texcoco todavía se tienen las raíces arraigadas.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de Isrrael Martínez Trujano como representante indígena ante el Ayuntamiento, y reitera, ante la administración municipal, estatal y federal. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 48

Con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al ciudadano Isrrael Martínez Trujano como representante indígena ante el Ayuntamiento, para el período 2025-2027, a partir del veintitrés de abril del año dos mil veinticinco.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

Acto seguido, el Presidente Municipal toma la protesta de ley a Isrrael Martínez Trujano como representante indígena ante el Ayuntamiento.

7. Asuntos generales.

7.1 Asuntos solicitados por el Séptimo Regidor, Omar Aguilar García.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, indica que uno de los temas que presentará es el programa Estatal de implementación de energías limpias y renovables en los edificios públicos del Estado de México y Municipios 2025.

El principal objetivo de esta ley es incrementar el uso de energías limpias y renovables, el cual se desarrollará de acuerdo al Plan de Acción Segmentado por etapas que permitan las condiciones necesarias para la ejecución de un modelo de implementación de energías limpias en los edificios que ocupan los entes públicos del Estado de México. Esto ayudará a la disminución de los costos de la facturación de energía eléctrica, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, donde se pretende disminuir de energía mediante la autosuficiencia en el alumbrado público buscando un ahorro al erario público. No es

solamente cumplir con lo que las leyes en materia de medio ambiente indican, esto va más allá, es reducir el impacto ambiental.

Esto debe ser un compromiso con la ciudadanía. Es un compromiso social para la preservación de los recursos naturales y para el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo a las metas implementadas por dicha ley, la meta programada para el municipio de Texcoco corresponde a un porcentaje del 50% de acuerdo al número de edificios públicos con que cuenta este Ayuntamiento, por lo tanto, de acuerdo a la Gaceta de Gobierno, nos corresponden dos edificios públicos para este año.

Esta ley establece el plazo para el cumplimiento del programa 2025, en este caso, el incumplimiento del programa sin causa justificada será aplicable con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, por esta razón y por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que en la siguiente Sesión de Cabildo se considere un punto de acuerdo que establezca el cumplimiento normativo, especificando los edificios en los cuales se tomará esta medida.

El segundo tema que presentará es el suceso ocurrido el pasado doce de abril, en donde policías municipales detuvieron con exceso de fuerza a un “compañero de la agrupación de Sitio Jardín”.

De acuerdo con la versión del pasajero, el único delito que cometió el taxista fue haber tocado el claxon de su taxi para pedirle a los policías municipales que conducían la patrulla, que lo dejaran pasar.

A veces los problemas son oportunidades para realizar mejor las acciones porque este comportamiento de dos o tres oficiales no puede empañar el trabajo de todos los elementos de seguridad pública que componen la corporación, pero es un tema que se debe revisar. Por ello solicita que los policías reciban una mayor capacitación en derechos humanos y en el tema jurídico.

Los transportistas de Sitio Jardín se sintieron agredidos y cerraron la calle donde está el C4, pero se cuenta con más agrupaciones como Sitio Chapingo, Sitio Bravo o Sitio Mina. Las asociaciones que están en las comunidades y las rutas de Combis. Considera es una buena señal para darle certeza al ciudadano de que este Gobierno tiene la disposición de hacer mejor las cosas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que, en el tema del primer documento, se acatará la recomendación de energías limpias y se revisarán los aspectos presupuestarios. Posteriormente, se revisará a detalle.

En lo que respecta al segundo asunto de la corporación de Seguridad Pública, a los elementos que participaron se les inició un procedimiento de sanción.

Indica que desde el momento en que tuvo comunicación con los representantes del transporte, les ofreció atender el tema, tan es así que lo primero que solicitó fue revisar

las cámaras y resultó cierta su intuición, que los elementos habían abusado de su fuerza.

De manera inmediata intervino, tan es así que la Unión de Sitio Jardín emitió un comunicado en los siguientes términos:

Comunicado

Sobre la detención y la prepotencia ejercida por parte de algunos elementos policiales contra uno de nuestros compañeros informamos lo siguiente:

El día de hoy realizamos un paro pacífico frente a las instalaciones del C4 Municipal tras la detención de un compañero transportista por parte de algunos elementos que actuaron con prepotencia.

Agradecemos la oportuna intervención del Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, y del Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Roberto Hernández Romero, quienes atendieron nuestras demandas y se comprometieron a sancionar ejemplarmente a los elementos involucrados, cuyas acciones no representan al cuerpo de policía de Texcoco.

Refrendamos nuestro compromiso con la legalidad, respeto y dignidad en el servicio público, y agradecemos la inmediata intervención de nuestras autoridades.

Atentamente
Representantes de Sitio Jardín.

Indica que de manera inmediata se intervino y se dio una solución al tema. Se condena la actuación de los policías en estricto apego ya que no debe de existir abuso de la fuerza pública municipal.

Esta observación es puntual. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que pida al Director de Seguridad Pública un informe y se lo entregue al Séptimo Regidor.

Señala que se estará al pendiente de la actuación de la Dirección de Seguridad Pública, ya que es fundamental para este Gobierno Municipal la protección de los ciudadanos y, sobre todo, la responsabilidad que tiene este Gobierno Municipal. Los policías deben actuar de manera responsable para salvaguardar a los texcocanos.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con nueve minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor